

**ACIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DRACAENA S.A."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 30 días del mes de Marzo del año 2015, a las Diez horas, en el domicilio de la compañía "DRACAENA S.A...", ubicado en la Calle Joaquín Pinto E4-375 y Amazonas, se reúne la totalidad del Capital Pagado, siendo el único accionista que constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa "DRACAENA S.A...", los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de Accionistas, en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación de los Estados Financieros para el año 2014.  
Estado de Situación Financiera - Estado de Resultada Integral  
Estado de Flujo de Efectivo Método Directo  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
Notas a los Estados Financieros
2. Distribución de utilidades para el año 2014

Preside la Junta la señora Lic. María Marisol Taco Típan, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el señor Pablo Carvajal Paredes, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y dar fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

La Presidenta declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el orden del día:

1. La Junta General de Accionistas de Dracaena S.A. luego de la revisión y análisis de los estados financieros sobre el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014, y los anexos que presentan para el año 2014 decide aprobar los balances, indicando que los mismos cumplen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, como las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

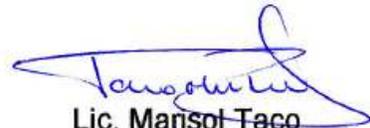
2. La Junta General de Accionistas de Dracaena S.A decide por unanimidad mantener en sus libros las utilidades generadas en el año 2014, sin hacer la realización de paga de dividendos para los accionistas.

Aceptada la resolución de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, la Presidenta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.

Por constancia de lo cual firma el accionista conjuntamente con la Presidenta y el Secretario Ad-Hoc que certifica.



**Pablo Carvajal Paredes**  
Secretario AD DOC



**Lic. Marisol Taco**  
Presidenta